

**Enmienda No. 1**

**Fecha de Emisión del RFP:** 28 de febrero de 2023

**Fecha cierre de preguntas de clarificación:** 15 de marzo de 2023

**Fecha límite para recibir propuestas técnicas y económicas:** 27 de marzo de 2023, 4:00pm

**Asunto:** Solicitud de Propuestas (Request for Proposal - RFP) No. RFP-TEG-23-0046  
**“Rediseño del sitio web del Tribunal Superior de Cuentas TSC”**

**El propósito de esta enmienda a la solicitud de propuestas es:**

- I. **Responder a las:** Preguntas y puntos de clarificación recibidas hasta la fecha límite, estas fueron consideradas para su inclusión en esta enmienda.

| <b>PREGUNTAS</b>  | <b>RESPUESTAS</b>  |
|---|--|
| <p><b>1.</b> ¿En los TDRs se menciona “... El portal de administración deberá permitir que dentro de su estructura se pueda tener acceso a los diferentes formatos, sitios o sistemas web externos que tiene el TSC como ser el Sistema de Declaraciones en Línea, la Herramienta Informática del SISERA- HIS; el SAT, entre otros”? ¿Cuál es el alcance de esta funcionalidad? ¿Podemos interpretar que el portal debe tener links que permitan llegar a estas herramientas u otra funcionalidad más compleja?</p> | <p>Esta opción implica que el portal tenga la funcionalidad de enlazar sitios externos a través hipervínculos ya sea de texto o con imágenes hipervinculadas.</p>  |
| <p><b>2.</b> ¿En la página 14 menciona “posibilidad de lectura en idioma español e inglés,”? ¿Significa que se debe entregar el sitio traducido al inglés o inicialmente solo en español?</p>   | <p>Los sistemas de Gestión de Contenidos (CMS) actuales o más utilizados (Joomla, Wordpress y Drupal), en caso de utilizar alguno de ellos, tienen plugins de libre acceso y uso (sin licenciamiento) para la traducción en vivo de todo el contenido y menús que estén en el sitio, por lo tanto no es necesario por parte del TSC proporcionar contenido en inglés ya que el sitio debe ser desarrollado desde su origen en idioma español con opción a traducir el contenido al inglés.</p> <p>Un ejemplo de dichos plugins para el CMS wordpress es el siguiente:</p> <p><a href="https://wordpress.org/plugins/gtranslate/">https://wordpress.org/plugins/gtranslate/</a></p> |
| <p><b>3.</b> Si se requiere el sitio en lenguaje inglés. ¿Debemos contemplar dentro de los costos la traducción del nuevo sitio o entregarán los contenidos traducidos?</p>   | <p>El sitio debe ser desarrollado en idioma español, con opción a traducirlo al idioma inglés. (ver respuesta a la pregunta 2).</p>  |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>4.</b> En una parte de los TDRs se menciona garantía de 6 meses, pero en otra de 12 meses. Nos pueden aclarar de cuanto será la garantía.</p>   | <p>La garantía requerida es de un año (12 meses)</p>   |
| <p><b>5.</b> Tal como especifican los TDR's, la presente consultoría podría realizarse de manera remota mediante los mecanismos de seguridad indicados, ¿existe alguna actividad que se requiera sea desarrollada imprescindiblemente de manera presencial?</p>   | <p>Estimamos que algunas labores técnicas y de socialización pueden llevarse a cabo de manera presencial, las cuales deberán establecerse de común acuerdo con la contra parte técnica del TSC.</p>  |
| <p><b>6.</b> En los TDR's se menciona "8. Monitoreo: Se requiere contar con un subsitio seguro de monitoreo del tráfico de visitas al portal web del TSC," ¿A qué se refiere con este subsitio, podrían ahondar un poco más en este punto?</p>  | <p>El monitoreo del tráfico del sitio deberá ser a través de Google Analytics, el TSC ya posee un código de seguimiento, por lo que al momento de requerirlo se le proporcionará a la empresa desarrolladora.</p>  |
| <p><b>7.</b> En los entregables de los TDR's menciona "Asegura incorporar el código de seguimiento de Google Analytics del TSC en sus páginas internas para poder llevar la medición, estadísticas y seguimiento de las visitas al sitio", ¿Interpretamos que con ello se refiere a que el sitio y sus distintas páginas sean registradas en Google Analytics y sea entregado el producto habiendo realizado el análisis en esta herramienta?</p> | <p>El Tribunal Superior de Cuentas, a través de la Dirección de Comunicaciones ya maneja un código de seguimiento de google analytics, por lo que al momento de que la empresa desarrolladora lo requiera se le proporcionaría para seguir con el seguimiento en dicha plataforma. De lo que debe encargarse la empresa desarrolladora es el mecanismo para que todas las páginas dentro del sitio incluyan ese código de seguimiento.</p> |